Oficina Internacional del Trabajo

MI VIDA...
MI TRABAJO...
MI TRABAJO EN SEGURIDAD

GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MEDIO LABORAL

issa
Con el apoyo de la
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO 28 DE ABRIL, 2008

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2008
Primera edición 2008

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.
Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país

ISBN 978-92-2-321138-7 (print)
ISBN 978-92-2-321139-4 (web pdf)

Publicado también en francés: *Ma vie, mon travail, mon travail en sécurité – Gestion du risque en milieu de travail* [ISBN 978-92-2-221138-8 (print), 978-92-2-221139-5 (web pdf)], Ginebra, 2008; y en inglés: My life, my work, my safe work – Managing risk in the work environment [978-92-2-121138-9 (print), 978-92-2-121139-6 (web pdf)], Ginebra, 2008

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.
La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.
Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.
Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org.
Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Impreso en Francia NOU

Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

28 de abril, 2008

The Daily W

Thursday, 24 April 2008

My life, My Work, My Safe

Managing Risk in the Work Environment

"Last week's tragedy in which our town lost four brave coal miners showed us all how important the problem of risks at work can be. Events such as these force us to examine the risks related to our own jobs. For this article, I intended to profile some of the risks facing local workers, but I need look no further than my own work to find many opportunities to reduce risk..."

4 MINEROS MUEREN EN UNA EXPLOSIÓN

Hubiesen podido evitarse los riesgos?

Hubiesen podido reducirse o eliminarse los problemas que condujeron a la tragedia si se hubiese trabajado en otras condiciones?

Qué puede hacerse para que no vuelva a repetirse una tragedia como ésta?

A pesar de los esfuerzos positivos realizados para reducir los accidentes y las afecciones de salud en la industria minera y otros sectores, las lesiones y las enfermedades se siguen dando con demasiada frecuencia en el mundo laboral de hoy.

En este documento se describen algunas medidas básicas para la gestión de los riesgos en el lugar de trabajo.

LOS RIESGOS EN EL TRABAJO

A QUIÉN AFECTAN ?

Personas de todo el mundo están expuestas a riesgos de seguridad y salud en sus trabajos.

En 2005, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) calculó que 2,2 millones de personas morían cada año en el mundo a causa de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo, cifra que parece ir en aumento. Además, cada año se producen unos 270 millones de accidentes de trabajo no mortales (que resultan en un mínimo de tres días de baja laboral) y 160 millones de casos nuevos de enfermedades profesionales.

La seguridad y la salud en el trabajo es motivo de preocupación en todo el mundo para los gobiernos, los empleadores, y los trabajadores y sus familias. Si bien algunas industrias son por naturaleza más peligrosas que otras, colectivos como los de migrantes u otros trabajadores marginales corren a menudo más riesgos de sufrir accidentes de trabajo y afecciones de salud profesionales debido a que la pobreza les obliga a menudo a aceptar trabajos poco seguros.

Miriam es una experimentada periodista que trabaja para el diario de una pequeña ciudad de provincias. Un día, su Redactor Jefe le asignó la cobertura del discurso del Ministro de Trabajo previsto para el Día Mundial de la seguridad y salud en el trabajo, el 28 de abril. El Redactor Jefe quería que Miriam completase un artículo publicado sobre la muerte de cuatro mineros del carbón. Miriam hizo al Ministro de Trabajo algunas preguntas sobre el papel del Gobierno en la inspección y promoción de los sistemas de gestión existentes para identificar, prevenir y minimizar los riesgos en la mina local, a fin de evitar que se repitiese la tragedia.

>>>

QUÉ HACER?

Todos los empresarios y trabajadores tienen que reflexionar sobre cómo controlar y reducir los riesgos en sus lugares de trabajo con objeto de prevenir lesiones y proteger su seguridad y salud.

A menudo, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales pueden producirse por varias causas contribuyentes, pueden entrar en juego factores tanto organizativos como físicos o humanos. Los riesgos pueden clasificarse de varios modos:

en función del tipo genérico, por ejemplo:

- riesgos mecánicos
- químicos
- ergonómicos, y
- psicosociales

o del daño que provoquen, por ejemplo:

- daños auditivos debidos a niveles de ruido elevados
- laceraciones causadas por maquinaria peligrosa, y
- afecciones de las extremidades superiores causadas por un esfuerzo repetitivo.

Algunas industrias conllevan una amplia serie de riesgos. Por ejemplo, en la industria minera, los trabajadores manejan en ocasiones equipos de alta velocidad en entornos mal iluminados, con frecuencia pueden estar expuestos a polvos y humos peligrosos y enfrentarse a riesgos de explosión o de combustión espontánea.

POR QUÉ?

La gestión de los riesgos en el entorno laboral reduce tanto el lastre humano como el económico que acarrean los accidentes y las afecciones de salud relacionados con el trabajo.

Los accidentes de trabajo y las afecciones de salud profesionales constituyen lastres humanos y económicos intolerables para los trabajadores y sus familias, así como para las empresas y la sociedad en su conjunto. Recientemente, la OIT calculó que el coste económico mundial de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales asciende al equivalente del cuatro por ciento del producto nacional bruto mundial, más de veinte veces la suma destinada a la asistencia oficial para el desarrollo. Por otro lado, está comprobado que una mano de obra sana contribuye tanto a aumentar la productividad como a beneficiar a las empresas y las economías nacionales, reduciendo el número de accidentes y enfermedades y disminuyendo el número de reclamaciones de seguro e indemnización.

CÓMO?

Las técnicas de gestión de riesgos identifican, anticipan y evalúan los peligros y los riesgos y prevén la adopción de medidas para controlarlos y reducirlos.

En primer lugar, se trata de identificar los peligros del entorno laboral y evaluar los riesgos de lesión relacionados, ya sea por accidente o afecciones de salud. Para hacerlo, a menudo es necesario consultar fuentes de información fiables, como las instrucciones de los fabricantes y otras fuentes de buenas recomendaciones. Seguidamente, es importante evaluar si los acuerdos y precauciones existentes son los adecuados para controlar y reducir los riesgos. De no serlo, deberán adoptarse medidas adicionales al respecto, por orden de prioridad, como sigue:

4 MEDIDAS CLAVE PARA REDUCIR LOS RIESGOS

1. ELIMINAR O MINIMIZAR LOS RIESGOS EN SU ORIGEN

Esta importante primera medida tiene por objeto suprimir o minimizar los riesgos antes de que aparezcan en el lugar de trabajo. Los fabricantes y proveedores de equipos y productos utilizados en el trabajo pueden aportar enfoques innovadores para resolver los problemas que plantean. Por ejemplo, la posibilidad de sustituir una sustancia química peligrosa por otra que lo sea menos y con la que se obtengan los mismos resultados. El amianto es una sustancia muy peligrosa cuyo uso se ha prohibido en muchos países, pero que con frecuencia puede sustituirse por sustancias mucho más seguras. Otro ejemplo es el del ruido y las vibraciones que emiten los equipos de trabajo, que pueden reducirse en gran medida a través de una buena concepción en los procesos de fabricación.

2. REDUCIR LOS RIESGOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN DE CONTROLES U OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS

Independientemente de que los riesgos puedan o no eliminarse en su origen, a menudo pueden reducirse a través de medidas de seguridad físicas efectivas, que pueden ser relativamente sencillas, como barandillas para evitar la caída desde andamios o fundas protectoras para los equipos eléctricos. Una buena ventilación también protege contra el riesgo derivado de la inhalación de sustancias peligrosas, por ejemplo, en un quirófano donde enfermeras y médicos deberían estar protegidos contra la emisión de gases anestésicos residuales. Para ser efectivas, tales medidas de control deben poder mantenerse adecuadamente, y es importante que los procesos de mantenimiento estén integrados en el sistema general de gestión de la seguridad y la salud.

>>>

Miriam llamó al servicio de inspección de minas y preguntó sobre la función que desempeñaba el Gobierno en la prevención. El inspector le dijo que aunque la vida estaba llena de riesgos, se podía hacer mucho para eliminar o reducir la posibilidad de que se produjesen daños.

Gracias a la entrevista con el inspector, Miriam se enteró de que existía una "jerarquía de controles" para gestionar los riesgos en el trabajo, un proceso de cuatro etapas, a saber:

1. **eliminar o minimizar los riesgos en su origen;**
2. **reducir los riesgos mediante la imposición de controles u otras medidas de seguridad físicas;**
3. **proporcionar métodos de trabajo seguros con objeto de reducir más los riesgos;**
4. **suministrar, utilizar y mantener equipos de protección personal.**

Descubrió que estos bien encauzados principios ya habían sido codificados en muchas leyes nacionales y normas internacionales, lo que reflejaba el compromiso de muchos países para mejorar la seguridad y la salud para todos los trabajadores.

>>>

3. PROPORCIONAR MÉTODOS DE TRABAJO SEGUROS CON OBJETO DE REDUCIR MÁS LOS RIESGOS.

Una buena planificación y organización es siempre importante, pero lo es en particular para algunas actividades. Por ejemplo, el trabajo de mantenimiento o desbloqueo de los dispositivos de seguridad de máquinas requiere métodos de aislamiento seguros para evitar la puesta en marcha accidental de las mismas; muchos trabajadores han sufrido lesiones al efectuar este tipo de trabajos. El trabajo en el que interviene radiación ionizante también necesita una cuidadosa planificación y organización, con distintivos para los que deban realizar dichas tareas y la utilización de barreras físicas adecuadas. La instalación de señales o indicadores de alerta puede resultar una medida preventiva eficaz, pero debe ir acompañada de otras precauciones y sólo es útil cuando son visibles, están rotulados claramente o pueden oírse de forma distintiva y en un idioma que todos puedan entender.

4. SUMINISTRAR, UTILIZAR Y MANTENER EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El suministro de equipos de protección personal, como las mascarillas contra el polvo y los protectores auditivos, son la forma de protección menos fiable, puesto que su eficacia radica en que su elección, la formación sobre su utilización, su uso y su mantenimiento sean los adecuados. Por consiguiente, **los equipos de protección personal sólo deberían utilizarse como último recurso.**

No obstante, este tipo de equipos es necesario para algunas actividades. Por ejemplo, en una emergencia, no hay ningún equipo de ventilación que pueda proteger a los bomberos. Del mismo modo, las personas que trabajen en entornos ruidosos pueden tener que llevar protectores auditivos, aunque todos los demás medios de protección se hayan aplicado con éxito para reducir lo máximo posible el grado de exposición al ruido. Todo equipo de protección personal debe ser el apropiado para los trabajadores afectados y su mantenimiento debe ser el correcto para que sea eficaz.

>>>

Miriam también se enteró de que el Ministro de Trabajo se había comprometido a tomar medidas con miras a la ratificatión del Convenio de la OIT sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187). Se trata de un convenio que ofrece un enfoque orientado a la creación de un marco nacional para la mejora de la actuación del sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo. Como primera medida, el Ministro había cursado instrucciones al Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para la preparación de un perfil nacional sobre seguridad y salud en el trabajo en colaboración con otros departamentos del Gobierno y los interlocutores sociales.

El Ministro también participaría en la Cumbre sobre Seguridad y Salud, que habría de celebrarse durante el Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, previsto para junio de 2008 (ver página 11), el primer encuentro de alto nivel y a escala mundial de ministros, empresarios y sindicatos sobre seguridad y salud en el trabajo.

El examen que hizo de la información sobre la prevención de riesgos en la industria minera cambió la percepción que tenía Miriam de la seguridad y la salud en el trabajo. Empezó a preguntarse sobre su propia situación y a investigar métodos para reducir los riesgos a los que estaba expuesta. Navegó por sitios Web de organizaciones de empleadores como la Asociación Mundial de Periódicos, asociaciones de radiodifusión, sindicatos y gobiernos para informarse sobre la protección de la salud en el trabajo con que contaban los periodistas.

>>>

GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN EL TRABAJO

Una buena gestión de la seguridad y la salud exige una organización bien cimentada con responsabilidades y procedimientos claros para hacer frente a los riesgos. Ello pasa por una buena formación e información y por la supervisión de los trabajadores jóvenes o recién incorporados. Como las condiciones de trabajo pueden cambiar de un día para otro, la seguridad y la salud exigen un control constante. Indicadores como los niveles de lesión, enfermedad y absentismo reflejan si la seguridad y la salud están siendo bien gestionadas o no en la práctica. Puede encontrarse más información sobre la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo en las Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, OIT, 2001.

Funciones compartidas... trabajador, empleador, gobiernos y sociedad

Todos tienen un papel que jugar para hacer que los lugares de trabajo sean lo más seguros y saludables posible.

EMPLEADORES Y TRABAJADORES

El Convenio de la OIT sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) establece que deberá exigirse a los empleadores que, en la medida en que sea razonable y factible, garanticen que los lugares de trabajo, la maquinaria, el equipo y las operaciones y procesos que estén bajo su control son seguros y no entrañan riesgo alguno para la seguridad y la salud de los trabajadores. Así pues, todos los riesgos que se presenten en el lugar de trabajo, ya sean de origen físico, químico o biológico, deberán gestionarse adecuadamente. Deberá facilitarse a todos los trabajadores la información y la formación necesarias. Cuando las circunstancias lo exijan, los empleadores deberán suministrar gratuitamente ropa y equipos de protección apropiados.

A los trabajadores siempre debería proporcionárseles:

- formación sobre medidas de protección
- información periódica sobre los peligros concretos inherentes a sus trabajos
- acceso a información sobre los peligros de tipo general a los que están expuestos en sus lugares de trabajo

sobre:

- peligros físicos como el ruido, temperatura inadecuada o iluminación insuficiente
- sustancias químicas y biológicas peligrosas y sus posibles efectos perjudiciales para la salud
- factores psicosociales

De conformidad con las mismas normas internacionales, los trabajadores deberán cooperar con sus empleadores en el cumplimiento de las obligaciones que les atañen e informar de situaciones que presenten un peligro inminente. Deberán cumplir con las instrucciones cursadas para la salud y la seguridad propias y de otros.

GOBIERNOS

Es competencia de los gobiernos el establecimiento de una política nacional en materia seguridad y salud en el trabajo, así como de un sistema eficaz de inspección y control del cumplimiento de la legislación correspondiente. Las normas internacionales del trabajo deberían ratificarse y aplicarse en la medida de lo posible. Los gobiernos también deberían recopilar datos estadísticos de interés sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, medir los avances realizados en la consecución de los objetivos nacionales e informar a los futuros formuladores de políticas.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Las instituciones de educación y formación desempeñan una función importante en la toma de conciencia de los riesgos relacionados con el trabajo y en el modo de gestionarlos de manera eficaz. En algunos países, la educación en materia de riesgos ya forma parte de los programas de estudios nacionales, lo que permite que los niños conozcan los riesgos profesionales antes de dejar la escuela. Las universidades y los institutos de investigación juegan un valioso papel, ya que examinan los riesgos, proporcionan una sólida base técnica y científica para la evaluación y gestión de los mismos y desarrollan medios innovadores de reducirlos (como los derivados de la introducción de nuevas tecnologías).

LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Muchas organizaciones internacionales están comprometidas activamente en la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo.

El Programa de Trabajo Decente de la OIT está basado en el entendimiento de que el trabajo es una fuente de dignidad personal, de estabilidad familiar, de paz en las comunidades, de democracia que actúa en beneficio de todos, y de crecimiento económico, que brinda oportunidades de trabajo productivo y de desarrollo de empresas. La promoción de la seguridad y la salud en el trabajo es uno de los medios para hacer del trabajo decente una realidad.

En particular, la OIT ha adoptado numerosas normas internacionales sobre la materia que abarcan una amplia gama de sectores y de peligros genéricos. La prevención está en la esencia de dichas normas y forma parte del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y la Recomendación (núm. 197) que lo acompaña, cuyo objetivo es promover una cultura de salud y seguridad preventiva y sistemas de gestión para la seguridad y la salud a través de políticas, sistemas y programas nacionales.

>>>

Miriam reparó en que los periodistas podían poner en peligro su propia seguridad para llevar al público noticias desde la escena de desastres ecológicos o accidentes industriales, como en los casos de vertidos químicos, explosiones de minas o incluso guerras. La violencia en el trabajo era otro riesgo al que debían hacer frente.

Según el Comité para la Protección de los Periodistas, más de 660 periodistas han sido asesinados en los últimos 15 años, y tanto el Instituto Internacional para la Seguridad de la Prensa como la Asociación Mundial de Periódicos se han comprometido a promover la seguridad de este colectivo. La Resolución 1738 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2006) establece lo siguiente: "Profundamente preocupado por la frecuencia con que se cometen actos de violencia en muchas partes del mundo contra periodistas, profesionales de los medios de comunicación y su personal asociado ... deberán ... ser respetados y protegidos como tales". A Miriam le sorprendió que ya en el año 2000, la OIT celebrara reuniones para debatir los efectos de la tecnología de la información en el periodismo y que en 2006, la Resolución 1738 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas condenara firmemente el asesinato de periodistas.

Mirando a través del cristal de la prevención y la reducción de los riesgos a los que ella misma estaba expuesta como periodista, y capacitada por los conocimientos adquiridos sobre los sistemas existentes en su profesión, el gobierno, y la comunidad internacional, la periodista pronto se percató de que existían muchos sistemas destinados a salvaguardar su seguridad y abordar los riesgos en el trabajo. «Sabía que existían problemas laborales que podían afectar a mi salud, pero nunca había pensado que nadie se hubiese dedicado a estudiarlos», se dijo.

Y escribió:

"La tragedia de la semana pasada, en la que nuestra ciudad perdió a cuatro valientes mineros del carbón nos muestra lo importante que puede ser el problema de los riesgos en el trabajo. Sucesos como estos nos obligan a examinar los riesgos que conllevan nuestras propias profesiones. En este artículo quería describir algunos de los riesgos a los que hacen frente los trabajadores locales, y me he dado cuenta que no tenía más que mirar hacia lo que tenía mas cerca, mi propio trabajo, para encontrar múltiples oportunidades de reducir los riesgos..."

PLEASE CLEAN WORK AREA WITH ALCOHOL
AFTER USE

XVIIIe Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

- Foro Global para la Prevención-

Seguridad y salud en el trabajo: Una responsabilidad de toda la sociedad

29 de junio a 2 de julio de 2008

COEX Convention Center, Seúl, Corea

El XVIII Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo brinda una oportunidad única para que los responsables nacionales, profesionales de la salud y la seguridad, representantes de los empleadores y de los trabajadores y expertos en seguridad social de todo el mundo compartan e intercambien información.

Los objetivos del Congreso son los siguientes:

- proporcionar un foro para el intercambio de información y prácticas recientes con miras a promover la seguridad y la salud en el trabajo en todo el mundo;
- fortalecer y crear redes y alianzas estableciendo las bases para la cooperación y el fortalecimiento de las relaciones entre todas las partes interesadas;
- ofrecer una plataforma para el desarrollo de conocimientos, estrategias e ideas prácticas que puedan adaptarse a las condiciones locales y aplicarse de inmediato.

El programa del evento, de cuatro días de duración, incluye una cumbre sobre seguridad y salud, una reunión plenaria, reuniones técnicas, reuniones regionales, simposios, un espacio para oradores, exposiciones de carteles y un festival internacional de cine y multimedia.

La primera Cumbre sobre Seguridad y Salud a escala mundial se celebrará el día de inauguración del Congreso. Estarán invitadas distinguidas autoridades mundiales para disertar sobre seguridad y salud en el trabajo como derecho humano básico y como vía hacia el crecimiento y desarrollo económicos. El objetivo último es mejorar el perfil de la seguridad y la salud en el trabajo y lograr avances tangibles en la reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Nos vemos en Seúl en 2008!

www.safety2008korea.org

El Congreso Mundial está organizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y el Organismo Coreano de Seguridad y Salud en el Trabajo (KOSHA).

MI VIDA...
MI TRABAJO...
MI TRABAJO EN SEGURIDAD

GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MEDIO LABORAL
28 DE APRIL 2008

Oficina internacional del Trabajo

Para más información, pueden ponerse en contacto con:
Programa Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork)
Tel : +41.22.799.6715
Fax : +41.22.799.6878
Correo electrónico: safework@ilo.org
www.ilo.org/safework/safeday

ISBN 978-92-2-321138-7